

POLÍTICAS DE USO DEL AUDITORIO

AUDIOVISUALES - FACULTAD TECNOLÓGICA -
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

1

OBJETIVO

Establecer las condiciones, responsabilidades y lineamientos para el uso de los Auditorios (Ictus y Gustavo Caamaño) de la Facultad Tecnológica, garantizando la conservación del espacio, el cuidado de los equipos audiovisuales disponibles y el cumplimiento de los acuerdos establecidos con la facultad Tecnológica. Estas políticas aplican a todas las actividades y eventos que se desarrollen dentro de los auditorios, incluso aquellos organizados por entidades externas a la Universidad Distrital.

2

RESPONSABILIDADES DEL SOLICITANTE

- Nombrar una persona responsable del evento, que esté presente antes, durante y después del mismo. Esta persona deberá estar identificada con su nombre completo, cedula y número de contacto.
- Designar una persona brigadista (Quien estará encargado de la seguridad y de verificar la claridad y el buen estado de la señalización del espacio del evento, que incluye los extintores, botiquines, camilla y otros, también tendrá la responsabilidad del desplazamiento de los visitantes a un lugar seguro o al sitio de encuentro previamente establecido y conocer el plan de emergencias del respectivo espacio y este brigadista debe ante una urgencia cumplir la misión de estabilizar al paciente para evitarle posibles complicaciones y posteriormente remitirlo al centro de asistencia médica más cercano).

- No se permite el consumo de alimentos ni bebidas al interior del auditorio, con el fin de conservar el mobiliario, las instalaciones y los equipos.
- Se debe garantizar el cuidado adecuado de todos los elementos del auditorio, incluyendo: sillas, micrófonos, consolas, luces, proyectores y demás dispositivos tecnológicos disponibles.
- Al finalizar el evento, el espacio debe ser entregado limpio, ordenado y con todos los elementos en su lugar.

3



COMPROMISOS CON EL USO DEL AUDITORIO

El uso del auditorio implica la aceptación total de estas políticas y el compromiso de actuar conforme a los principios de cuidado, respeto y responsabilidad.

Toda persona o entidad que haga uso del espacio asume los siguientes compromisos:

- Respetar las condiciones físicas del lugar, el mobiliario y los equipos técnicos.
- Cumplir con los horarios asignados, evitando retrasos o extensiones no autorizadas.
- Coordinar previamente cualquier requerimiento adicional con el equipo de Audiovisuales.
- Velar por el bienestar y la seguridad de los asistentes durante el evento.
- Atender las recomendaciones que el personal técnico de la dependencia indique antes o durante la actividad.
- Entregar el auditorio en las mismas condiciones en que fue recibido.

El incumplimiento de estos compromisos podrá ser considerado como una falta a las presentes políticas y conllevará a las medidas descritas en la sección de sanciones.

En algunos casos en los que el evento sea organizado por instituciones externas de carácter privado o entidades que no pertenecen a la Universidad Distrital, se solicitará una contraprestación, estas contraprestaciones permiten mantener y fortalecer los equipos de la dependencia y de la Facultad Tecnológica, para mejorar los servicios que se prestan.

Requisitos y condiciones:

- La entrega del bien deberá corresponder exactamente a la marca, referencia y características solicitadas por la dependencia.
- En caso de que el bien entregado no coincida con lo solicitado, la dependencia de Audiovisuales podrá devolverlo y exigir que se entregue lo acordado para mantener la reserva del auditorio.
- Las contraprestaciones deberán entregarse máximo una semana antes del evento, junto con una carta formal firmada por el responsable de la actividad. Esta carta se entregará en dos copias: una para la dependencia y otra para el solicitante, ambas con firma de recibido como respaldo y trazabilidad.
- En casos excepcionales, y de acuerdo con las necesidades urgentes de la dependencia, se podrá solicitar la entrega anticipada e inmediata de la contraprestación. Esto será conversado y acordado entre el responsable del evento y el encargado de la dependencia de Audiovisuales.
- La entrega física se realizará en la dependencia de Audiovisuales, ubicada en el Bloque 8 de la Facultad Tecnológica.

✚ **Nota:** Ningún evento podrá ser realizado hasta que se haya confirmado formalmente la entrega de la contraprestación acordada.

5



INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES

- El mal uso del espacio, la manipulación indebida de equipos o el incumplimiento de estas políticas, podrá derivar en la negación de futuros préstamos y/o en la exigencia de reposición o reparación de los daños ocasionados.
- El incumplimiento en la entrega de la contraprestación será motivo suficiente para restringir colaboraciones futuras con la dependencia.
- Si se entrega una contraprestación que no corresponde a lo solicitado, la dependencia tendrá el derecho de devolverla y exigir el cumplimiento exacto de lo acordado.

6



FUERZA MAYOR Y REPROGRAMACIÓN

- En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, como manifestaciones, bloqueos, evacuaciones u otras circunstancias que impidan el desarrollo del evento en la Facultad Tecnológica, la dependencia de Audiovisuales notificará oportunamente al solicitante y se procederá a reagendar la fecha del evento.

La reprogramación no afectará la contraprestación ya entregada ni la reserva del auditorio.

- *La dependencia de Audiovisuales expresa su agradecimiento por el interés en hacer uso del auditorio de la Facultad Tecnológica. Valoramos el cumplimiento de estas políticas y el respeto por los espacios y recursos que ponemos a disposición.*
- *Esperamos que esta colaboración contribuya al adecuado desarrollo de sus actividades y confiamos en poder seguir apoyando futuros eventos bajo principios de responsabilidad, cooperación y compromiso institucional.*